

# Con cultura se manifiestan en contra de la extracción petrolera

Por **ELDIARIO Boyacá** - enero 13, 2022

Me gusta 4



Las comunidades de Ubalá, Paratebuena, Medina y Santa María, se organizaron para aplazar audiencia pública de la ANLA.

Con el fin de aplazar la audiencia pública que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA había programado para el día 14 de enero del 2022, al mismo tiempo en los cuatro municipios, sobre la solicitud hecha por **Ecopetrol** S.A. de modificar la Licencia Ambiental para el proyecto denominado “Área de Perforación Exploratorio Medina Occidental”, la comunidad dice que no está preparada para presentar defensa y que no les garantizaron el tiempo necesario para estudiar las de 10 A-Z con más de 10.000 hojas que hablan del estudio y requerimiento de **Ecopetrol**.

La comunidad dice que no ha recibido apoyo de las autoridades ambientales respectivas ni hubo un delegado ni profesionales o académicos especializados en el tema ambiental que hicieran la revisión de dichos estudios y los tradujera a estas comunidades, que en su mayoría, apenas han terminado el colegio.

Casi en su totalidad, los habitantes de la región compartida entre Boyacá y Cundinamarca, han mostrado completo desacuerdo con la entrada de **Ecopetrol** a los municipios y sus veredas, por el impacto ambiental negativo e irreparable que dichos estudios de hidrocarburos van a generar en la región.

## Le puede interesar: **Líderes del Piedemonte llanero se niegan a estudios de hidrocarburos en Boyacá y Cundinamarca**

Los habitantes de estas regiones, han mostrado su preocupación porque la audiencia no se va a poder escuchar ni tendrá la difusión que se espera. Aunque será transmitida en vivo desde la página oficial de ANLA, en las veredas no hay señal suficiente para recibir ni hacer llamadas, por lo cual, muchas personas no se van a enterar del avance de la audiencia pública.

Por otro lado, hay preocupación porque en cada uno de los municipios en donde se realizará la audiencia, hay un aforo resumido, a causa de los protocolos de bioseguridad, generando una desproporción al momento de la presentación de las ponencias en contra de las perforaciones en Medina Occidental.

Son varias las razones que llevaron a la comunidad de Santa María, a pasar un oficio al despacho municipal, anunciando que el día 14 de enero, estarán en los espacios públicos del municipio manifestando su desacuerdo “ante el proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA MEDINA OCCIDENTAL” de la empresa **Ecopetrol** y con la práctica de la diligencia de audiencia pública ambiental, mediante Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, prorrogó la emergencia sanitaria por la declaración mundial de la Pandemia, en todo el territorio Nacional hasta el 28 de febrero de 2022 y de las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, como hecho notorio”.

### El oficio que la comunidad pasó a la alcaldía

(FOTO ADJUNTA)

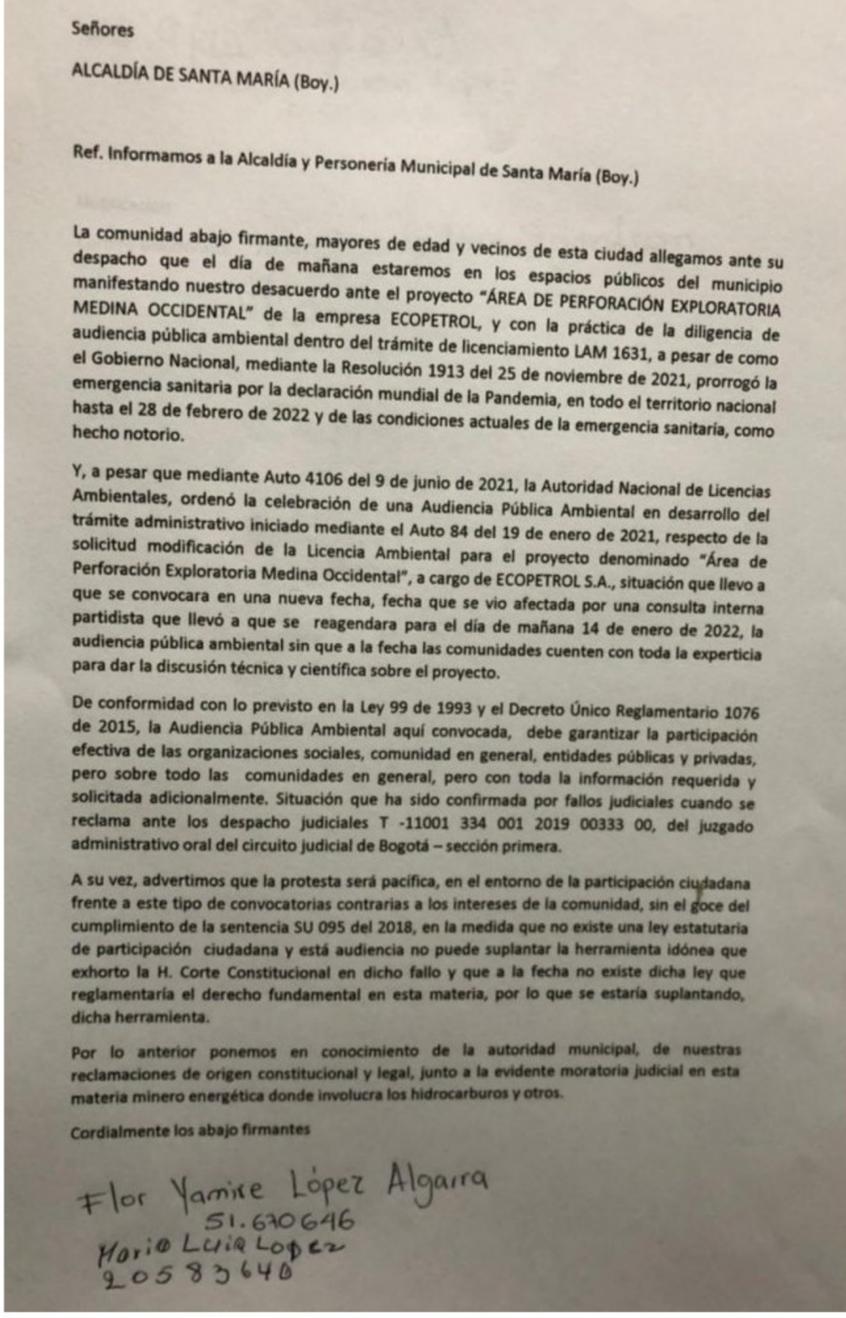
Señores  
ALCALDÍA DE SANTA MARÍA (Boy.)  
Ref. Informamos a la Alcaldía y Personería Municipal de Santa María (Boy.)  
La comunidad abajo firmante, mayores de edad y vecinos de esta ciudad allegamos ante su despacho que el día de mañana estaremos en los espacios públicos del municipio manifestando nuestro desacuerdo ante el proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA MEDINA OCCIDENTAL” de la empresa **ECOPETROL**, y con la práctica de la diligencia de audiencia pública ambiental dentro del trámite de licenciamiento LAM 1631, a pesar de cómo el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, prorrogó la emergencia sanitaria por la declaración mundial de la Pandemia, en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2022 y de las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, como hecho notorio.  
Y, a pesar de que mediante Auto 4106 del 9 de junio de 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ordenó la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 84 del 19 de enero de 2021, respecto de la solicitud modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Medina Occidental”, a cargo de **ECOPETROL** S.A., situación que llevo a que se convocara en una nueva fecha, fecha que se vio afectada por una consulta interna partidista que llevó a que se reagendara para el día de mañana 14 de enero de 2022, la audiencia pública ambiental sin que a la fecha las comunidades cuenten con toda la experticia para dar la discusión técnica y científica sobre el proyecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental aquí convocada, debe garantizar la participación efectiva de las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, pero sobre todo las comunidades en general, pero con toda la información requerida y solicitada adicionalmente. Situación que ha sido confirmada por fallos judiciales cuando se reclama ante los despacho judiciales T -11001 334 001 2019 00333 00, del juzgado administrativo oral del circuito judicial de Bogotá – sección primera.

A su vez, advertimos que la protesta será pacífica, en el entorno de la participación ciudadana frente a este tipo de convocatorias contrarias a los intereses de la comunidad, sin el goce del cumplimiento de la sentencia SU 095 del 2018, en la medida que no existe una ley estatutaria de participación ciudadana y esta audiencia no puede suplantar la herramienta idónea que exhorto la H. Corte Constitucional en dicho fallo y que a la fecha no existe dicha ley que reglamentaría el derecho fundamental en esta materia, por lo que se estaría suplantando, dicha herramienta.

Por lo anterior ponemos en conocimiento de la autoridad municipal, de nuestras reclamaciones de origen constitucional y legal, junto a la evidente moratoria judicial en esta materia **minera** energética donde involucra los hidrocarburos y otros.

Cordialmente, los abajo firmantes.



Las comunidades de Santa María Boyacá, Paratebuena, Ubalá y Medina Cundinamarca, se manifestaran de manera pacífica, con una camiseta blanca y con actos culturales por desde las plazas principales de cada municipio hacia los establecimientos en donde se van a llevar a cabo las audiencias públicas.

